MODIFICATORIO No. 002 CONSISTENTE PRÓRROGA A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0040-ARC-CBCAI4-2024, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S., CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 4

Los suscritos a saber el Capitán de Fragata **GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCÍA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.244.409 de Bogotá, Cundinamarca, quien se desempeña como **COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 4**, debidamente nombrado mediante Resolución Comando Armada No. 1236 del 01 diciembre de 2023 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4, acuerdo Acta de Posesión No. 001 del 27 de diciembre de 2023 y en virtud de la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Manual de Contratación reglamentado a través de la Resolución No.4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 de 2023 “Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional”, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes que rigen la materia, en virtud de dicha normatividad, en especial del artículo 49 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.737.140-1**, representada legalmente por el señor **ALEX MELO GOMEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA No. 73.580.445,** quien en el curso del presente modificatorio se denominará **CONTRATISTA**, dentro de la CARTA DE ACEPTACIÓN No. **0040-ARC-CBCAI4-2024**, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.737.140-1 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 4, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.** Que la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **0040-ARC-CBCAI4-2024**, se suscribió el día 15 de noviembre por la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($128.805.780,54) Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. **2.** Que el plazo de ejecución se encontraba previsto hasta el 13 DE DICIEMBRE DE 2024, previo cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución del contrato**. 3.** Que se los pagos que se generen la presente aceptación de oferta se encuentran respaldados por el Certificado de Registro Presupuestal No. 26124 del 19 de noviembre de 2024. **4.** Que mediante modificatorio 001 de fecha 05 de Noviembre de 2024 se le efectuó adición presupuestal por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (62.955.854,42)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, quedando como nuevo valor de la Carta de Aceptación la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($191.761.634,96),** y se realizó prorroga al plazo de ejecución quedando como nuevo plazo de ejecución 20 de diciembre de 2024, adicionalmente se realizó modificación anexo técnico-económico**. 5.** Que mediante oficio de fecha 18 de diciembre de 2024el contratista una prórroga para la ejecución del Contrato No. 0040-ARC-CBCAI4-2024. La solicitud plantea extender el plazo contractual hasta el 26 de diciembre de 2024, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las actividades programadas y asegurar la correcta implementación del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), debido a circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito sustentadas en eventos notorios **7.** Mediante oficio No. 20240033803887333 del 18 de diciembre de 2024 suscrito por el supervisor del contrato, se recomienda al ordenador del gasto realizar la modificación en tiempo de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0040-ARC-CBCAI4-2024 a la empresa **ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S. 8.** Que mediante ponencia de fecha 19 de diciembre de 2024, la supervisión y la gerencia del proyecto solicita se prorrogue plazo de ejecución así; *Esta ampliación resulta necesaria debido a ajustes técnicos realizados tras la evaluación conjunta con la supervisión. El contratista reitera su compromiso con la calidad y puntualidad en la entrega de los resultados acordados.* **9.** Atendiendo los argumentos referidos, modifíquese la Aceptación de Oferta **No. 0040-ARC-CBCAI4-2024** así: **CLÁUSULA PRIMERA- MODIFICAR ACAPITE PLAZO DE EJECUCIÓN:** En el sentido de prorrogar el plazo del mismo hasta el 26 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA – REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO:** Firma el presente modificatorio por parte del CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE, modificación de las garantías por parte del contratista acuerdo a lo establecido en el presente modificatorio y aprobación de las mismas por parte de la entidad, estas se deberán constituir en un tiempo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la firma del modificatorio. **CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS:** forman parte del presente modificatorio, además de los documentos que integran el contrato principal, los documentos y demás soportes relacionados en con el presente modificatorio. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** las partes acuerdan con la firma del presente modificatorio, que quedan vigentes todas las estipulaciones,

condiciones y cláusulas de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0040-ARC-CBCAI4-2024, que no hayan sido expresamente modificadas, adicionadas y/o corregidas en el presente documento.

En constancia se firma en Tumaco-Nariño, a los diecinueve (19) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2024).

LA ENTIDAD CONTRATANTE:

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Fragata **GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCÍA**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4
DELEGATARIO

EL CONTRATISTA:

ORIGINAL FIRMADO
ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ
Representante Legal ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT **900.737.140-1**

CCLADM VCTOR MANUEL SANCHEZ OLAYA COMANDANTE COMPAÑÍA LOGÍSTICA	_____	TNLADM JUAN FELIPE CARRERA RONDÓN JEFE DE ADQUISICIONES BCAI4	_____
MA2LAA JESUS ALBERTO PEREZ OROZCO EJECUTIVO DE CONTRATOS	_____	OPS STEPHANY JULIO CABARCAS ASESORA JURÍDICA BCAI4	_____